



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2851/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día doce de octubre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2851, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Necesito todo lo relacionado al cobro o acción judicial de efectividad de garantía realizado por jurídico de procuración, en contra de [REDACTED] actos de comunicación, resolución razonada a través de la cual ordenan el cobro directo a [REDACTED] en el proceso de la licitación pública 21/2009-P/2010 contrato Q-007/2010.", hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha cuatro de octubre del presente año, se realizó la notificación de prevención al solicitante, la cual fue notificada a través correo electrónico proporcionado por el peticionario, dicha prevención se refirió a que previo a admitir la solicitud era necesario que manifestara la calidad en que actuaba si como persona natural o como apoderado de la empresa [REDACTED] en virtud de determinar si era necesario realizar versión pública de lo solicitado. No obstante a la fecha el usuario no ha subsanado tal prevención.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias.

Hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202